



ÁREA DE HACIENDA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por esta Diputación Provincial, en sesión ordinaria de 27 de febrero del año en curso, expediente de modificación de los artículos 10 y 63 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial de Sevilla para el ejercicio 2025, se expone al público por plazo de quince días hábiles, según previene el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en concordancia con el art. 126 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 abril, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El expediente se encuentra expuesto al público en el Tablón-e, de la pagina web de Diputación (www.dipusevilla.es).

El Secretario General,
P.D. Resolución N° 5055/2023, 12 de julio.

Código Seguro De Verificación	yChXE053DhsFMQYsZsEUZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Fernandez Figueroa Guerrero	Firmado	27/02/2025 14:46:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/yChXE053DhsFMQYsZsEUZQ==		

